

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento N° 2063 de fecha 09 de julio del 2018, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de evaluación de fecha 02 de Agosto del 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-55-L118**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de "Compra de 45 Tratamientos de Endodoncia del Programa Mejoramiento del Acceso Odontologica 2018" del CESFAM Santa Cruz.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-55-L118**, a el siguiente proveedor: **CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ LEON, Rut: 12.134.626-5**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde!"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)